PRONUNCIAMIENTO COMPLETO
Ante las mentiras difundidas en Willax a través del reportaje de Contra Corriente sobre el IDL, el viernes 17 de enero de 2024

En el reportaje se vierte una serie de falsedades, que debemos aclarar. El programa Contracorriente hace una pobre investigación periodística y repite las siguientes mentiras sobre el IDL:

Mentira 1. El IDL NO patrocina a Nemesio Ramos Quispe, afilado al MOVADEF

El 12 de febrero de 2023, el IDL, APRODEH y Paz y Esperanza presentamos una denuncia dirigida a la Fiscal de la Nación contra Dina Boluarte, algunos ministros, el comandante general de la PNP y los jefes policiales de Apurímac y Andahuaylas sobre los asesinatos de 6 personasocurridos el 10 y 11 de diciembre de 2022 y la detención arbitraria de 50 personas ocurrida el día 14 de diciembre de ese año en el marco de las protestas sociales. Esa denuncia fue derivada a la Fiscalía de la Nación y se acumuló a la carpeta 277 – 2022 en la que Boluarte estaba como investigada por la masacre de Ayacucho. Posteriormente, el EFICAVIP abrió investigación contra el Gral. PNP Luis Flores Solís, jefe Frente Policial Apurímac y otros oficiales de la PNP por los asesinatos de las 6 personas, cuyos familiares son patrocinados por APRODEH y Paz y Esperanza. En enero de 2024, el EFICAVIP abrió investigación contra el Director General de la PNP; Flores Solís, jefe del Frente Policial Apurímac; Alexis Luján, Jefe DIVIPOL Andahuaylas y otros 26 efectivos de la PNP por el delito de abuso de autoridad por la detención de las 50 personas, entre las que aparece Nemecio Ramos Quispe.

Nemesio Ramos Quispe, quien fue detenido por la policía en el marco de las protestas, no es patrocinado por el IDL. No nos hemos apersonado a nombre de él, ni somos sus abogados.

Mentira 2. Es falso que el IDL haya denunciado a 35 policías

Es falso que el IDL haya denunciado a 35 policías por la masacre y los sucesos de Apurímac de diciembre de 2022. Los policías investigados han sido identificados por la fiscalía especializada, a partir de sus indagaciones. Nuestra denuncia incluyó a quienes resulten responsables. No individualizó a 35 policías.

Mentira 3. Es falso que el IDL ideologiza a jueces y juezas

La Escuela jurídica de los pueblos es un programa del IDL en alianza con instituciones internacionales y nacionales, que busca fortalecer la defensa de derechos de pueblos

indígenas, a través del entrenamiento a estudiantes de derecho y jóvenes egresados y egresadas de esa misma carrera. La Escuela jurídica de los pueblos no es un programa dirigido a jueces ni juezas, ni a aspirantes a la magistratura.

En el año 2024, la parte presencial de la Escuela jurídica de los pueblos se realizó en la ciudad de Cajamarca, con estudiantes de derecho y jóvenes egresados y egresadas de diferentes universidades del país. Jueces y juezas no fueron estudiantes de la Escuela. Ningún estudiante que participó en la escuela 2024 trabaja como juez o como jueza actualmente de la Corte superior de Cajamarca ni de ninguna otra corte.

Mentira 4. Es falso que se autorizó la realización de la Escuela jurídica de los pueblos, a través de la resolución 00135-2022-P-CSJCA-PJ, del 27 de enero de 2022

En el reportaje se presenta falsamente la resolución adminsitrativa 00135-2022-P-CSJCA-PJ, del 27 de enero de 2022, como la autorización de corte superior de Cajamarca para la realización de la Escuela jurídica de los pueblos. Dicha resolución no autorizó la Escuela. Dicha resolución no es siquiera del año 2024, sino del año 2022. Mediante su contenido se autorizó la realización de trabajo de campo entre enero y marzo de 2022 para una investigación que buscaba fortalecer la atención de mujeres víctimas de violencia ante juzgados de paz en zonas rurales.

Lima, 20 de enero de 2025